

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
República de Colombia**

**LA VICEPRESIDENTA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GRUPO INTERNO DE
TRABAJO ATENCIÓN AL CIUDADANO**

HACE SABER

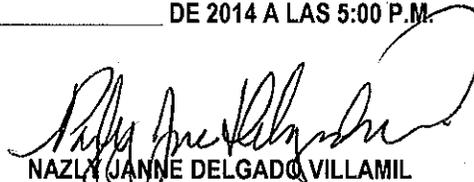
Que el día 29 de Septiembre de 2014 se recibió, mediante correo electrónico, de la abogada Maria Beatriz Vence Zabaleta, contratista de la Vicepresidencia Ejecutiva, solicitud en la que expuso:

*"Con el fin de culminar la notificación de la respuesta dada al peticionario Sr. CUCHIVAGUEN FUQUENE, el cual **no relaciona dirección** a la cual se le debe notificar la respuesta, objeto del requerimiento por Él elevado, solicito la publicación de aviso por parte del Grupo de Atención al Ciudadano en la cartelera de la Entidad y en la página web, de la respuesta dada por la Entidad al peticionario".*

En consecuencia, con fundamento en el Capítulo V artículo 65 y 69 de la Ley 1437 de 2011 y, considerando la solicitud presentada por la abogada Maria Beatriz Vence Zabaleta, contratista de la Vicepresidencia Ejecutiva, se fija en la cartelera de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en el segundo piso de las instalaciones, el Oficio con radicado de salida 2014-500-018628-1 del 29 de Septiembre de 2014, con el fin de notificar al señor PEDRO DOMINGO CUCHIVAGUEN FUQUENE.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA, EL 30 SEP 2014 DE 2014 A LAS 8:00 A.M.**

DESIJADO _____ DE 2014 A LAS 5:00 P.M.



NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Disciplinario, Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión.

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2014-500-018628-1
Fecha: 29/09/2014 10:13:26 -> 999
OEM: CSS CONSTRUCTORES S.A.
Anexos: dos (2) folios



Señor
PEDRO DOMINGO CUCHIVAGUEN FUQUENE
Vereda Puente de Boyacá – Ventaquemada

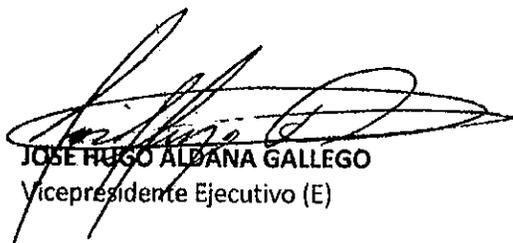
ASUNTO: Respuesta Radicado 2014-031377-2

Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, atentamente indico que, con el fin de esclarecer los hechos dados a conocer sobre las presuntas irregularidades surgidas por las ventas de unos predios en la zona de influencia de la Concesión Briceño – Tunja – Sogamoso, se solicitó al contratista, de la mencionada concesión, su pronunciamiento y las acciones adelantadas sobre los mismos, manifestando por Oficio radicado No. 2014-409-046616-2, el cual se anexa, que sobre los predios objeto de las presuntas irregularidades "(...) se ha adelantado el proceso debido, con el propósito de dar lugar, por una parte, a la adquisición del predio requerido por otra parte de la Entidad (...)"

Así mismo, y dado que las presuntas irregularidades fueron puestas en conocimiento de la Fiscalía de Tunja, tal como se desprende del oficio de la referencia, estaremos presto a atender cualquier requerimiento de las autoridades respectivas.

Atentamente,



JOSE HUGO ALBANA GALLEGO
Vicepresidente Ejecutivo (E)

Anexo: dos (2) folios

Proyectó: Dra. María Beatriz Vence Zabaleta – Abogada VEJ
Revisó: Ing. Lauren Diane Iguaran Salinas – Ingeniera Contratista Proyecto BTS.
Ing. Juan Gabriel Cisneros Llanos – Gerente de Infraestructura de Transporte
Fecha de elaboración: 26 de septiembre de 2014
No. Radicado Padre: 20144090466162
GADF-F-012